



ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

No. XLIII/VIII-A)/17-12-2022

La suscrita Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento del municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128, fracciones IV y IX de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, por medio del presente hago constar y certifico: Que el Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato en Sesión Ordinaria número XLIII de fecha 17 de Diciembre del año 2022, **la cual dio inicio a las 19:00 diecinueve horas y concluyo a las 19:03 diecinueve horas con tres minutos**, registrada bajo el libro de actas L-II, encontrándose presentes los integrantes del Ayuntamiento: Presidente Municipal Mauricio Trejo Pureco, Síndico Municipal Faviola Correa González, Regidores Rafael Torres Sánchez, Mariana Verónica Arzola Zarate, Rafael Ramírez López, Felipe de Jesús Tapia Campos, Martha Paulina Gallardo López, Carlos González Sandoval, Carlos Ricardo Olvera Ávila, Silvia Guerrero Colunga y Enedina del Carmen Correa Sánchez, emitió el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Se tiene a consideración del Ayuntamiento dentro del tema 8 "Asuntos que el presidente considere que deban tratarse":

A) Bajo oficio PM-0610/12/2022, suscrito por Mauricio Trejo Pureco, Presidente Municipal de San Miguel de Allende, Guanajuato, mediante el cual remite para su análisis, discusión y en su caso aprobación del Pleno del Ayuntamiento:

El Presupuesto de Egresos del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023. Lo anterior conforme a la documental anexa.

SEGUNDO. - El Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, apertura el punto a discusión:

No habiendo intervención, por parte de alguno de los integrantes del Ayuntamiento.

TERCERO. - El Ayuntamiento de San Miguel de Allende, Guanajuato, acordó:

Aprobar por unanimidad de 11 (once) votos a favor de los integrantes del Ayuntamiento presentes, el:

Presupuesto de Egresos del Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2023. Lo anterior conforme a la documental anexa.

CUARTO. - Conforme a lo dispuesto por las fracciones IV y VI del artículo 128, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato notifíquese a:

REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, SÍNDICO MUNICIPAL, PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL Y A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DE FINANZAS PARA LAS ACCIONES Y/O EFECTOS JURÍDICOS HA QUE HAYA LUGAR.

Lo anterior para su debido cumplimiento y observancia dentro del ámbito de sus competencias.

Lic. Laura González Hernández
Secretaria de Gobierno y Ayuntamiento.





SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024

OFICIO PM- 0610 / 12 / 22.
16 DE DICIEMBRE DEL 2022.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

LIC. LAURA GONZALEZ HERNANDEZ.
SECRETARIA DE GOBIERNO Y AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.

EL QUE SUSCRIBE EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, LE SOLICITO QUE DENTRO DE LA ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE 2021-2024, TENGA A BIEN PONER EN CONOCIMIENTO DEL PLENO DE ORGANO COLEGIADO CITADO PARA SU ANALISIS, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION , EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE EJERCICIO FISCAL 2023. EN BASE A LA DOCUMENTAL QUE SE ANEXA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 33 PARRAFO SEGUNDO DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PUBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

LIC. MAURICIO TREJO PURECO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
Y AYUNTAMIENTO
16 DIC. 2022
RECIBIDO



SAN MIGUEL DE ALLENDE

GOBIERNO 2021-2024

**Edificio Administrativo TyFM-3425/12/2022
San Miguel de Allende a 16 de diciembre del 2022
Asunto: Proyecto de Presupuesto de Egresos para 2023**

**Lic. Mauricio Trejo Pureco
Presidente Municipal de
San Miguel de Allende Guanajuato
Presente**

Por medio del presente le envío un cordial saludo y al mismo tiempo para dar cumplimiento al artículo 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, adjunto encontrará el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio de 2023 para los efectos legales conducentes.

Sin más por el momento quedo de usted, agradeciendo la atención prestada a la presente.

Atentamente

**C.P. Raúl Vallejo Solís
Tesorero Municipal**

MAMC

Recabido AN
14/12/22

Tesorería y Finanzas

NOMBRE DE LA DIRECCIÓN